



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Miraflores, 31 de agosto de 2021

OFICIO N° 6015 -2021-JUS/DGDPAJ-DCMA

Señor  
WILLIAM FRANZ TUFÍÑO PIJO  
Director del Centro de Conciliación Extrajudicial denominado Centro Latinoamericano de Conciliación  
Jirón Huancavelica 421, Oficina 203 - Cercado, distrito, provincia y departamento de Lima.  
**Correo electrónico: [franzt@ilcadel.org](mailto:franzt@ilcadel.org)**  
Presente.-

Ref.: Reg. N° 202830-2021  
Audiencias de Conciliación a través de Medios Electrónicos.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual comunica que, el Centro de Conciliación Extrajudicial denominado Centro Latinoamericano de Conciliación optará por realizar Audiencias de Conciliación a través de medios electrónicos y otros de naturaleza similar.

Sobre el particular, estando lo señalado en el documento de la referencia, se tiene presente lo comunicado, para la incorporación a su expediente administrativo.

Asimismo, se tiene por admitido el correo electrónico: [recepcionvirtual@ilcadel.org](mailto:recepcionvirtual@ilcadel.org) como Mesa de partes Virtual del Centro de Conciliación Extrajudicial denominado Centro Latinoamericano de Conciliación.

Por otro lado, se tiene por presentado la página web <https://ilcadel.org/> del Centro de Conciliación en mención, así como, lo comunicado respecto a los procedimientos conciliatorios que se vienen almacenando en Google Drive.

Finalmente, informar que, respecto a la actualización de información de los operadores del sistema conciliatorio, corresponde a cada Conciliador, presentar el formato tipo Z; asimismo, respecto a la actualización de información de centro de conciliación y/o formación deberá presentar el formato tipo X. Se adjunta Modelo de Formato tipo Z y X.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Aprobado por:**

 <p><b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b></p> <p><b>Katalina Avalos Cordero</b></p>	<p>Firmado digitalmente por AVALOS CORDERO Katalina FAU 20131371617 soft Fecha: 2021.09.01 17:56:15 -05'00'</p>
<p>Directora de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</p>	



BICENTENARIO PERÚ 2021

KAC/vas/lchs

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."